

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SISTEMA DE BIBLIOTECAS

	The state of the s	Septiembre 21 de 2015	FCION DE OBRA						
FECHA:		ID ID							
AUTOR(ES):	JORGE ANDRÉS CASTAÑO	HENAO		52207					
TITULO:	Videojuego promocional para ingeniería eléctrica/electrónica								
ESCUELA:	Ingenierías								
PROGRAMA:	Ingeiería Electrónica								
JORGE ANDRÉS CASTAÑO HENAO									
NOMBRE DE QU	IEN ENTREGA:			7					
NOMBRE DE OU	IEN RECIBE: (espacio para el) 	the same of the sa					
personal de la Bi		ROSMIRA MARÍN B	posuler	House B					
	Al	UTORIZACIÓN PARA PUE	LICACIÓN EN LA	WÉB					
fines académic siempre que s con lo establec	cos y de archivo, de manera	a que permita a los inte a su(s) autor(res), med e en la Decisión 351 de firmar para que sea vá	eresados en este iante la correspi la Comunidad A lida esta autoriza						
, ,		SÍ erá diligenciar la "LICENCIA D SITORIO INSTITUCIONAL DE							
Atentamente,									
14				c.c.					
ν.		×		C.C.					
	Jorge A. Castan			c.c. 1037586363					
Firma(s):	or je i casian	· (/		C.C.					
				c.c.					
				c.c.					
	L								
Si no desea dar s	su autorización			c.c.					
para la publicaci trabajo de grado	en la Web, por			c.c.					
favor firme aquí:				>					
	Este certificado só	olo tiene validez legal con	firma y sello del S	istema de Bibliotecas					

MEMORANDO

Fecha: Miércoles 16 de septiembre de 2015

Para: Biblioteca

Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica De:

Cordial saludo,

La Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, hace constar que el (los) estudiante (s), Jorge Andrés Castaño Henao Cumplió (eron) con la realización del trabajo de grado para optar al título de Ingeniero Electrónico titulada: "VIDEOJUEGO PROMOCIONAL PARA INGENIERÍA ELÉCTRICA/ELECTRÓNICA". El (la) estudiante hará entrega de su trabajo a la biblioteca a través de un medio digital (CD o DVD), con lo cual pueden proceder a la expedición del paz y salvo requerido.

Atentamente,

HUGO CARDONA RESTREPO

Director de Facultad de Ingeniería Eléctrica y/Electrónica



Vicerrectoría Académica Sistema de Bibliotecas

Código:

OLICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA PARA LA UTILIZACIÓN DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

Jorge Andrés Castaño Henao mayor de edad, vecino del
municipio deMedelline identificado(a) con la cédula de ciudadanía número
10375863.63 de Envigado en adelante el LICENCIANTE, actuando en nombre
propio y en mi calidad de titular de los derechos de autor sobre la obra titulada Vidagirego Promocional para Ingenieria Electrica/Electrimica
Videojvego Promocional para Ingenieria Electrica/Electromica
, por medio del
presente acto unilateral concedo LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA a la UNIVERSIDAD
PONTIFICIA BOLIVARIANA, en adelante el LICENCIATARIO, autorizándola para que, de
acuerdo con los fines propios de su actividad, utilice dicha obra en el REPOSITORIO
INSTITUCIONAL, de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

En virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, el LICENCIATARIO puede usar y explotar la obra ya descrita, por cualquier medio, soporte o procedimiento, según lo considere necesario, y de acuerdo con las políticas de su Repositorio Institucional, y queda facultado para el almacenamiento, la reproducción, la comunicación pública, la transformación (entendida como adaptación y ajuste de formatos) y la distribución de tal creación intelectual, así como para el ejercicio de todos los derechos patrimoniales de autor sobre la misma.

SEGUNDA. Titularidad. El LICENCIANTE declara que la obra licenciada es un trabajo original suyo y que fue lealmente creada sin hacer uso ilegítimo de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que se hace responsable por cualquier reclamación que se haga por estos conceptos y se obliga al saneamiento. Así mismo, declara que tiene la titularidad de los derechos de autor sobre la tal obra y que, en esa condición, está facultado para otorgar la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA al LICENCIATARIO.

El LICENCIANTE declara que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se hace con el consentimiento de todos los que patrocinaron o participaron en la creación de la obra licenciada y de todos los autores de la misma y que su otorgamiento no contraviene ninguna disposición contractual.

El LICENCIATARIO, por su parte, se compromete a respetar los derechos morales de autor sobre la obra objeto del presente acto unilateral.

TERCERA. Limitación geográfica y temporal. Los derechos concedidos al LICENCIATARIO, en virtud de la presente licencia, podrán ser ejercidos por éste en cualquier lugar del mundo y por el tiempo de protección correspondiente a la obra objeto de esta licencia.



Vicerrectoría Académica Sistema de Bibliotecas

Código:

CUARTA. Gratuidad. El LICENCIANTE acepta que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se concede a título gratuito, por lo que renuncia a exigir y recibir cualquier retribución por los usos autorizados que, en virtud de este acto, haga el LICENCIATARIO.

QUINTA. Derecho de explotación. El LICENCIANTE se reserva el derecho de explotar, usar y autorizar el uso sobre la obra licenciada en cualquier momento y a través de otros actos de disposición de sus derechos, siempre que no se vulneren los intereses del LICENCIATARIO.

En caso de que el LICENCIANTE resuelva transferir de manera exclusiva alguno de los derechos objeto de este acto a una persona diferente al LICENCIATARIO, deberá informar con la debida antelación y por escrito a este último, sin perjuicio de la indemnización previa por los perjuicios que le pueda ocasionar a éste.

SEXTA. Sublicencias. El LICENCIANTE autoriza al LICENCIATARIO para sublicenciar todos los derechos adquiridos en virtud del presente acto a otras personas y entidades, en la forma y con los soportes que éste considere.

SÉPTIMA. Usos de los usuarios del Repositorio Institucional. Los usuarios del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana pueden hacer uso de la obra licenciada en los términos de la Ley de Derechos de Autor (Ley 23 de 1982 y demás normas que la modifican). El LICENCIATARIO se exonera de responsabilidad por los usos ilícitos y no autorizados de la obra que realicen los usuarios del Repositorio Institucional, por fuera de los usos permitidos por la ley.

OCTAVA. Normativa. El LICENCIANTE declara que conoce y acepta las políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana y el Estatuto de Propiedad Intelectual de esta institución. De igual forma, acepta que cualquier cambio efectuado en la prealudida normativa no altera los derechos adquiridos por el LICENCIATARIO en virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA.

En señal de asentimiento y para constancia, el presente acto unilateral se firma en dos ejemplares del mismo tenor, por parte del LICENCIANTE, en la ciudad de Madallira los Vendam. (21..) días del mes de ... Septilembre. del año 2015

Firma: Jorge A. Costam Nombre: Jorge Andrés Castam Documento de identidad: 1037586363 Dirección: Carren 32 #16-285

Teléfono: 3/17617

Correo electrónico: jorgeandescastano@gmail.com

Nombre	v firma de c	uien recibe:		
MONIDIC	y iliinia ac c	quicit recibe.		